



CCOO EXIGE ELIMINAR YA LOS RIESGOS EN LOS CENTROS NODALES:

- **NO BASTA CON PONER VENTILADORES: HAY QUE CUMPLIR LOS MÁRGENES LEGALES DE TEMPERATURA EN INTERIORES**
 - **Y HAY QUE CUMPLIR CON EL RESTO DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO: SEÑALIZACIÓN, ELIMINAR RIESGOS DE PALÉS NO NORMALIZADOS, DISPONER DE FUENTES DE AGUA, EVITAR LA INHALACION DE HUMO...**
- Y SI NO ES POSIBLE, DEBE SUSPENDERSE LA ACTIVIDAD**

Los centros logísticos *low cost*, implantados por Serrano, con sus acólitos Avelino Castro y Javier García Domínguez en el Plan Estratégico que aplaudieron todos los sindicatos, excepto CCOO y UGT, Correos practica las Sinergias de Grupo con CEX: Los “Centros Nodales”, o “Agrupaciones de Actividad” (utilizando la *neolengua* liberal-serranista), además de ser nichos de empleo precario a tiempo parcial, **son el problema preventivo más grave que tiene Correos**. El empeño de Serrano y sus acólitos en abrirlos, siendo conocedores de que en su inmensa mayoría se ubicaban en naves industriales sin climatización ni condiciones de seguridad, es un ejemplo de su apuesta por reconvertir un servicio público con empleo de calidad en un chiringuito de empleo “amazonizado”, que **CCOO viene denunciando desde hace más de cuatro años**. Quienes participaron en la confección del Plan Estratégico de Serrano, e incluso le avalaron con su firma, son los cómplices necesarios que han colocado a más de 800 personas en una situación insostenible.



Desde que comenzó su apertura -tras el aval de CSIF, SL y CIG al Plan Estratégico de Serrano- **CCOO no ha dejado de denunciar ante la Inspección de Trabajo en todo el Estado esta situación**, y las resoluciones son contundentes: **Correos DEBE CUMPLIR LA LEY** y garantizar las mismas condiciones laborales en todos sus centros, también en los Centros Nodales. Después de pasar un invierno en el que se propuso cambiar condiciones de trabajo por abrigo y pausas, eludiendo cumplir la Ley (RD 486/1997), de nuevo estamos ante un verano en que **la ausencia de sistemas de climatización en estos centros hace que ya se esté trabajando muy por encima de la temperatura legal**, algo inaceptable, porque el **CALOR EXTREMO, ADEMÁS DE DAÑAR LA SALUD, PUEDE INCLUSO MATAR** cuando se trabaja en interiores a más de 40 grados.

En la CESL y en los Comités Provinciales, CCOO viene denunciando estas infames condiciones de trabajo y exigiendo que se corrijan las deficiencias, en especial las relacionadas con la temperatura, advirtiendo que, **si no hay alternativa, lo que debe hacer Correos es CUMPLIR LA LEY**: La Ley de PRL establece que **ante la existencia de un RIESGO GRAVE E INMINENTE para la salud del trabajador/a, lo que debe hacer la empresa es paralizar la actividad**.

En caso de no hacerlo, como de manera irresponsable Serrano pretende, **CCOO no dudará en ejercer su responsabilidad, y exigirá esta paralización ante el calor extremo**. Porque no vamos a consentir que se juegue con la salud y la vida de las personas en Correos.

SERRANO Y LA DIRECCIÓN DEBEN CUMPLIR LA LEY, TAMBIÉN EN LOS CENTROS NODALES